



CDA CARMOTOS MIX  
 AV. Carrera 86 # 13A-66/70, Bogotá, D.C.  
 Bogotá, D.C.  
 Nit:901448044-6 Tel: 3108800284  
 gerencia@cdacarmotos.com

ISO/IEC 17020:2012  
 21-CDA-091

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1.FECHA		2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	2026-03-16	Nombre ó Razón social	HUERTAS LEÓN MONICA LILIANA	Documento de identidad	CC.(X) NIT.( ) No. 52971919
Dirección	BOGOTA	Teléfono fijo ó Número de Celular	573123285672	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.
Correo Electrónico	NA			Departamento	BOGOTÁ, D.C.

**3.DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
LSY025	COLOMBIA	PUBLICO	CAMPERO	RENAULT	DUSTER
Modelo	2024	Número de licencia de tránsito	10036056458	Fecha de matrícula	2023-03-31
		Color	BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión	GASOLINA
NO de motor	A460D050247	Tipo motor	Encendido Por Chispa	Cilindraje (cm3) (si aplica)	1333
		Kilometraje	86679	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4
Potencia (si aplica)	154	Tipo de carrocería	WAGON	Fecha Vencimiento SOAT	2027-03-29
		Conversión GNV	SI(X) NO(X) NA()	Fecha vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo \*, indica un defecto encontrado

**4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)	
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.4			2.5	klux	si	
		Inclinación	1.60			[0,5,3.5]	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	21.0			2.5	klux	si	
		Inclinación	2.27			[0,5,3.5]	%		
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	48.3				klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad	30.3				klux	si	
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				klux	si	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		119	Máxima	225	Unidad	klux

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	79.4	Derecha	80.7	Izquierda	75.5	Derecha	73.0	40	%

**6. FRENSOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3511	4344	N	Eje 1	4162	4351	N	15.6	[20,30]	30	%
Eje 2	1991	3715	N	Eje 2	2481	3306	N	19.8	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo				Unidad		
				77.3	50				%		

**6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
37.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2732	8059	N	Sumatoria Derecho	3197	7657	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.92	-2.57				+/- 10	m/km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO. 4T o 2T

	Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Ralentí	711	0.04	0.80	%	13.2	7	%	0.74	5	%	61.9	160	(ppm)			%	
Crucero	2385	0.04	0.80	%	13.0	7	%	0.95	5	%	49.7	160	(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)																	
Temperatura de prueba													Temperatura				
Condiciones Ambientales													Temperatura Ambiente		18.2	Unidad	°C
													Humedad Relativa		62.9	Unidad	%

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Opacidad Gobernada	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales					LTOE		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad	estándar		mm
			°C	°C		°C	%	%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.42	4.28				
DERECHA	3.44	4.17				6.78

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI  NO  N° Consecutivo RUNT: (A)188445710

E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI  NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR A SOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	37.8	37.3				
DERECHA	37.6	37.1				37.8

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=74.6)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-03-16.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Luxómetro	TECNOLUX	0110			
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA202954	202954	0.534	
Probador de Suspensión	XEDRA	39201300016			
Frenómetro	XEDRA	45201300020			
Alineador al paso	XEDRA	45201300018			
Sonómetro	PCE322A	191201826			
Termohigrómetro	INDUESA	THV21021789			
Profundímetro	SHAHE	WD2410A0200			
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	210125000032			
PIZA RPM	BRAINBEE	210125000032/EU16960			
DETECTOR DE HOLLGURAS	XEDRA	19209400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

HOLMAN ANDRÉS BOCA NEGRA A RAGÓN [Pruebas De Ruido]-LUCERO PINZON MALAGON [Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Dirección]-ANDRES ESTEBAN GARCIA TRIVIÑO [Frenos-Suspensión-Toma De Fotos 2-Análisis De gases-Alineación De Luces]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. ENESTOR LUIS CALDERON VEGA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P